



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.**

ACUERDO No. 05

De 11 de febrero de 2003

Por el cual se asigna a la Junta Comunal de Chilibre la suma de B/.800.00 (Ochocientos balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, a fin de que pueda dar respuesta a la señora Virginia Ríos damnificada del incendio ocurrido el día 12 de enero de los corrientes, en la Comunidad de Llano Verde, Corregimiento de Chilibre.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el día 12 de enero del año 2003, se suscitó un incendio en la vivienda de la señora Virginia Ríos, portadora de la cédula de identidad personal número 4-295-93, la cual esta ubicada en la Comunidad de Llano Verde, Corregimiento de Chilibre, en donde perdió todo el techo de la vivienda;

Que es deber de esta Junta Comunal apoyar en este tipo de emergencia y muy en especial cuando se trata de personas de escasos recursos económicos;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las personas damnificadas producto de lo acontecido;

Que este Consejo Municipal estima prudente brindar la ayuda del caso;

Que con este propósito existe el Fondo de Emergencia Social para situaciones como la antes esbozada;

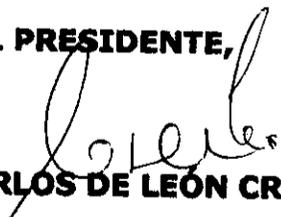
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ASÍGNASE a la Junta Comunal de Chilibre la suma de B/.800.00 (Ochocientos balboas), provenientes del Fondo de Emergencia Social, a fin de que pueda dar respuesta a la señora Virginia Ríos damnificada del incendio ocurrido el día 12 de enero de los corrientes, en la Comunidad de Llano Verde, Corregimiento de Chilibre.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil tres.

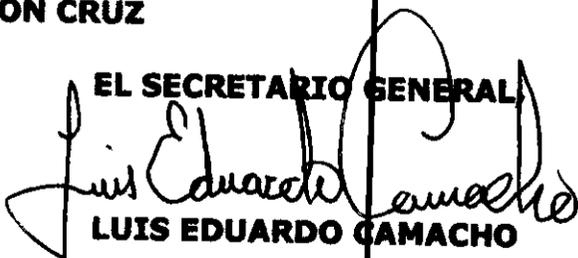
EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS DE LEÓN CRUZ

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. ASTRID WOLFF VILLALAZ

EL SECRETARIO GENERAL

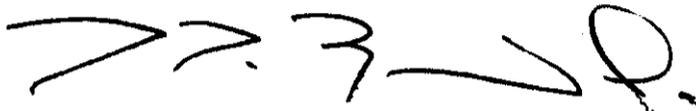

LUIS EDUARDO CAMACHO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 21 de febrero de 2003

**Aprobado:
EL ALCALDE**

**Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL**



JUAN CARLOS NAVARRO Q.



NORBERTA A. TEJADA CANO